

Las escritoras medievales: esbozos para un estudio de la tradicción literaria femenina

*Ilse Díaz Márquez*¹

Para iniciar, quisiera recordar un tópico que resuena una y otra vez en los estudios sobre las escritoras medievales: el de la marginalidad de la voz femenina. Recluidas en el ámbito doméstico o encerradas en los conventos, en franca desventaja en términos de acceso al saber, y aplastadas por la misoginia característica de su época, las mujeres habrían sido condenadas al silencio, y si hubo alguna que se atreviera a desafiar lo establecido y a presentarse como sabia, artista o escritora, dado que su formación siempre estaba por debajo de la de sus coetáneos masculinos, sus pensamientos y creaciones estarían, de la misma forma, en un nivel inferior a los de los hombres. Solo algunas grandes excepciones son dignas de mencionarse, pues, en síntesis, a las mujeres les fue vedada la opción de ser sujetos enunciadoreos o productoras de discursos.

1 Correo electrónico: ilse.diaz@edu.uaa.mx

En un momento en que la historia de las mujeres y las visiones feministas están cada vez más presentes en los contextos académicos, una postura como esta corre el riesgo de hacer generalizaciones en un territorio en el que atender a la diversidad puede resultar mucho más clarificador, puesto que no considera los vaivenes, traslapes y contradicciones que pueden hallarse en momentos y períodos específicos dentro de los siglos que conformaron el Medioevo.

Se sabe ya muy bien que, a lo largo de la Alta Edad Media, en el occidente europeo, la configuración de una imagen de la mujer y de su posición en la sociedad estuvieron estrechamente ligadas al afianzamiento del cristianismo como religión ecuménica y, por lo tanto, al desarrollo de la teología, al igual que a la instauración del feudalismo. Así, la naturaleza femenina se definió por su debilidad, su frialdad corporal y su maldad inherente, causante de la caída humana, que solo podía ser contenida o redimida por la virginidad. Las opciones de vida de las mujeres eran el matrimonio o la institución religiosa, pues ambas aseguraban que permanecieran vigiladas y bajo tutela.

Sin embargo, entre el siglo v y x, las instituciones religiosas femeninas, que de alguna manera regularon esta economía del placer de las mujeres, pasaron de ser escasas y vistas solo como un refugio para las que lograban escapar de la brutalidad del matrimonio, a obtener prestigio, mayor protección de las jerarquías eclesiásticas, y a adoptar, cada vez con mayor frecuencia, la clausura.² Ello trajo consigo que lograran erigirse, igual que las instituciones masculinas, como centros de cultura. Hasta el siglo ix, la educación dentro de estas comunidades femeninas incluía «un conocimiento riguroso de la Biblia, las obras de los padres de la Iglesia y conocimientos elementales del derecho civil y canónico»;³ una de las primeras regulaciones para los conventos femeninos, la *Regula sanctorum virginum* de Cesáreo de Arlés, pedía que las hermanas que ingresaran a la comunidad tuvieran suficiente edad como para aprender a leer y a escribir. En el siglo x las mujeres gozaron hasta cierto punto de un momento propicio para el trabajo intelectual y creativo, en el marco de una descentralización de la Iglesia y del Estado tras el fin del Imperio carolingio.⁴ Maestras, copistas, iluminadoras, artesanas y escritoras convivieron en los *scriptoria* y en las bibliotecas de los monasterios que, además de los precia-

2 Vid. Fonay Wemple, «Las mujeres entre finales del siglo v y finales del siglo x», en *Historia de las mujeres* 2. *La Edad Media*, 245.

3 *Ibid.*, 257.

4 *Ibid.*, 221.

dos libros traídos de distintas partes de Europa o elaborados allí, resguardaban tesoros artísticos invaluable.

El hecho de que las religiosas tuvieran una educación no les permitía, por otra parte, hacer alarde de ella. El obispo Atto, en el mismo siglo, lo deja muy claro: una mujer no puede enseñar a los hombres, ni siquiera una mujer culta e inteligente.⁵ De este modo, la humildad se erige como uno de los pilares de santidad femenina que se conservará para las épocas posteriores.

De la Alta Edad Media conservamos las obras de escritoras como Baudonivia, Radegunda, Cesárea de Arles, Aldegunda de Maubeuge, Dhuoda de Septimania y Roswitha de Gandersheim. Todas ellas, de origen noble, escribieron en latín, como lo haría cualquier autor de la época; la mayoría se dedicaron a los temas sagrados, aunque alguna, como Dhuoda (h. 803-843), autora del *Liber manualis*, un libro de consejos para su hijo, también se atrevió con temas más cercanos a lo profano.

Las autoras de la Baja Edad Media vivirán bajo otro tipo de condiciones que, igualmente, se irán modificando conforme se acerca la modernidad. Durante los primeros dos siglos del milenio, en el ámbito de las instituciones religiosas, la variedad de formas de vida que con anterioridad habían proliferado se verá disminuida de forma notable por las disposiciones eclesiásticas: el Concilio de 1139 prohíbe los géneros heterodoxos de vida religiosa, reduciéndolos a la clausura estricta, que se impone como ideal de las mujeres consagradas.⁶ El auge de los conventos femeninos se ve considerablemente mermado y, como consecuencia, es muy probable que también la actividad cultural de las mujeres; solo unas cuantas escapan a esta nueva ofensiva de la cultura misógina. Podemos citar aquí la obra de Trótula de Salerno (s. XI), una médica cuyo tratado *De mulieris passionibus* atiende a cuestiones ginecológicas y ofrece consejos de belleza. Tal parece que la actitud de la época con respecto a la capacidad intelectual de las mujeres es tan dura que, durante mucho tiempo, se dudará de la autoría del tratado, atribuyéndolo a distintas voces, todas ellas masculinas.⁷

El pesimismo de los siglos XI y XII, que consideraba a la vida religiosa como la única vía para asegurar la contrición del alma, cede el paso, en el siglo

5 *Ibid.*, 245.

6 L'Hermitte-Leclerc, «Las mujeres en el orden feudal (siglos XI y XII)», en *Historia de las mujeres 2. La Edad Media*, p. 307.

7 Vid. Arauz, «Imagen y palabra a través de las mujeres medievales. Primera parte: mujeres medievales del occidente europeo», 207-209.

XIII, a un nuevo brote de cultura femenina ligado estrechamente a la espiritualidad. Hasta ese momento habían surgido pocas santas, y de repente se vive el fenómeno de la feminización de la santidad: frente a la interpretación de la palabra que realizan los hombres, las mujeres encuentran sus formas particulares de comunicación con Dios. Nos encontramos aquí frente a la gran época de la mística femenina y de la literatura que la representa.

Este resurgimiento no puede entenderse si no es en el contexto de los profundos cambios religiosos que se dan en los últimos siglos de la Edad Media, cambios que hacen aparecer nuevas formas de lenguaje y de representación, nuevas interpretaciones de los ideales de espiritualidad.⁸ La crisis del siglo XIII apunta hacia la recuperación de los ideales primitivos del cristianismo y hacia la crítica a las estructuras jerárquicas de la Iglesia. Nacen las órdenes mendicantes de franciscanos y dominicos, y también una buena cantidad de herejías. Florece, por otra parte, la literatura en lenguas vernáculas que se liga a la crisis religiosa en la preocupación por transmitir los sermones al pueblo en su lengua.⁹ En este trascurso, y frente al conocimiento teológico y al uso del latín de los monjes y clérigos, las místicas representan la búsqueda de un conocimiento de lo divino más ligado a la experiencia y consignado en lenguas vulgares.¹⁰

Sin embargo, la figura que abre esta etapa pertenece todavía al siglo anterior y escribe aún en latín: se trata de la visionaria, científica, escritora y compositora Hildegard von Bingen (1098-1179). Reclusa en su infancia, más tarde abadesa y fundadora de monasterios, Hildegard abre para las mujeres la posibilidad de ser doctoras en teología, siempre y cuando lo sean inspiradas por la gracia divina, ya que el sexo femenino no posee los signos públicos del estado doctoral, que son la constancia, la eficacia, la autoridad y el ejemplo, lo cual sigue significando, como años atrás, que las mujeres, por muy sabias, no pueden dirigirse a los hombres si no es, como lo señala Enrique de Gante, «en silencio, privadamente, no en público ni delante de la Iglesia».¹¹

Hildegard pudo gozar, hasta cierto punto, de presencia pública, únicamente respaldada por la palabra y el reconocimiento de grandes teólogos, en especial de Bernardo de Claraval, que le concedió una licencia canónica pa-

8 Cirlot y Garí, *La mirada interior. Escritoras místicas y visionarias en la Edad Media*, 14.

9 Vid. Uría, Isabel, «Clerecía y lenguas vernáculas en el siglo XIII», en Berceo, *Milagros de Nuestra Señora*, Barcelona, Crítica, 1997, IX-X.

10 Cirlot y Garí, *La mirada...*, 33 y 34.

11 Citado por Cirlot y Garí en *La mirada...*, 26.

ra expresar sus revelaciones, y con quien mantuvo una correspondencia en la que quedó patente la admiración que aquel le profesaba. Tal admiración no debió resultar ajena a la profunda devoción que el fundador de la orden cisterciense profesaba a la Virgen María, y que se difundió con fuerza durante el siglo XIII por Europa. Aunque, desde mucho antes, hubo movimientos de devoción a María, tales como la «esclavitud mariana» de San Ildefonso, y para el siglo IX se había desarrollado una teología de la virginidad consagrada,¹² ligada a la historia del monacato femenino a la que ya hice antes alusión, es en la Baja Edad Media cuando la devoción mariana conoce un auge extraordinario, contraponiendo a la imagen maligna de la mujer, cuya representación es Eva, la imagen virginal y humilde de María.

Es en este ambiente de devoción que las místicas se hacen santas y maestras al relatar sus experiencias de contacto con Dios. Georgette Epiney-Burgard y Emilie Zum Brunn han demostrado que se trataba de autoras con una sólida cultura teológica y filosófica, y nos recuerdan que, en ese momento, era común que las mujeres de la nobleza siguieran estudios de muy alto nivel, casi iguales a los de los hombres.¹³ Muchas de las escritoras místicas no eran monjas, sino beguinas o beatas, forma de religiosidad que, al no estar relacionada con la clausura monástica, causaría bastante incomodidad a la Iglesia. La espiritualidad de las beguinas, que tenía una íntima conexión con la teología cisterciense del siglo anterior y con las propuestas revolucionarias del franciscanismo, no tardó en despertar sospechas, pues planteaba una mística del amor que, a la vez, dialogaba con la poesía trovadoresca y con el amor cortés de moda por todo el mundo europeo de la época.¹⁴

A lo ancho del continente proliferaron los textos místicos de mano femenina, escritos ya en lengua vernácula: en neerlandés escriben Beatriz de Nazaret y Hadewijch de Amberes; cercanas al siglo XIV, Juliana de Norwich, que no era beguina, sino reclusa, y la permanentemente bañada en llanto, Margery Kempe, escriben o dictan en inglés. Entre los géneros que cultivaron, sobresalen las *vidas*, aunque también conservamos poemas y visiones, textos que, por el uso de la primera persona y por la indagación profunda del ser que constituyen, dan la impresión de ir acercándose a la construcción de la subjetividad

12 Uría, «Clerecía...», XIX y XX.

13 Épíney-Burgard y Zum Brum, *Mujeres trovadoras de Dios. Una tradición silenciada de la Europa Medieval*, 15-16.

14 *Idem.*

que el proceso de escritura realiza en el mundo moderno. Después del año 1270 se puede notar una radicalización en los contenidos de los textos de las místicas. Así parece indicarlo el episodio funesto que abre el siglo XIV: la muerte en la hoguera en el centro de París de Marguerite Porète (h. 1250-1310), que no había querido retractarse de las ideas sobre la relación amorosa entre el alma y Dios que expresó en su libro *Espejo de las almas simples*.¹⁵

La otra cara de la escritura femenina del fin del Medioevo es la de las autoras que dedicaron su pluma a temas profanos. Ya se ha visto que dicha escisión temática es posible rastrearla desde mucho antes, pero es a partir del siglo XIII cuando comenzamos a encontrar mayor número de manifestaciones de la cultura femenina en el mundo laico: miniaturas y manuscritos dan luz sobre la existencia de calígrafas que aprendieron el oficio del padre, del esposo o de algún otro miembro de la familia.¹⁶ Otro ejemplo sería el de las *trobairitz*, que como sus colegas masculinos, se dedicaron de forma profesional a cantar y componer canciones sobre el amor cortés.¹⁷

Serán, empero, laicas y religiosas las que, alejándose de la escritura mística, participen en un debate cuyo centro retorna al problema de la voz pública de las mujeres. Este debate, a un tiempo político y literario, se conoce como la *querella de las Mujeres*. Su origen podemos ubicarlo hacia mediados del siglo XIII en varias universidades de Europa. Por ese entonces, obviamente, respaldada por todas las ideas sobre el sexo femenino que la tradición medieval había desarrollado, triunfaba la teoría aristotélica de la polaridad de los sexos, la cual señala la superioridad de los hombres en todos los órdenes, pero especialmente en el orden intelectual.¹⁸

Algunas escritoras, como la misma Hildegard von Bingen, defendieron una teoría distinta que planteaba que los sexos debían complementarse. No obstante, la entrada plena de las mujeres al debate, que se extendería por varios siglos, podemos situarla hasta 1400, cuando Christine de Pizan (1365-h. 1430), desde Francia, responde a las acusaciones de ineptitud femenina con su libro *La ciudad de las damas*, en el cual «elaboró un discurso político de defensa de la valía de las mujeres [...] Cristina entendió como imprescindible que toda

15 Vid. Gari, «Introducción. El siglo de las místicas», en Porète, *El espejo de las almas simples*, 9-33.

16 Frugoni, «La mujer en las imágenes, la mujer imaginada», en *Historia de las mujeres 2. La Edad Media*, 459-460.

17 Vid. Bruckner, «Fictions of the Female Voice: The Women Trubadours», 866-891.

18 Rivera-Garretas, «La querella de las mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual», 27.

sociedad humana conociera y valorara la experiencia femenina del mundo». ¹⁹ Al hacer un recuento de mujeres ilustres que realizaron aportaciones clave para la historia de la humanidad, y colocarlas en el espacio alegórico de una ciudad en la que estas dialogan, defienden sus ideas y cuya voz se escucha en el mismo tenor que la de los hombres; Christine, que debía su formación intelectual a su padre, astrólogo de Carlos V de Francia, ²⁰ continúa la tarea de abrir espacios para el pensamiento y la subjetividad de las mujeres.

Es necesario en este punto traer a cuento la función que el humanismo renacentista ejerció en la educación de las mujeres tardomedievales, y, por tanto, en la propia *querella*. Los humanistas ya proponían una cierta igualdad de los sexos en cuanto al acceso al conocimiento, con una consideración: que las mujeres no estudiaran retórica, disciplina que les era innecesaria, puesto que a ellas nunca les serían abiertas las puertas del poder político. Así lo consigna Leonardo Bruni:

¿Para qué cansar a una mujer con las mil dificultades del arte de la retórica, si ella nunca tendrá un foro? [...] Porque si una mujer mueve sus brazos mientras habla, o incrementa el volumen de su voz con gran intensidad, aparecerá como amenazantemente insensata y necesitada de constrictión. Estas cuestiones pertenecen a los hombres; como la guerra, las batallas, las confrontaciones y las controversias. ²¹

Es decir, una mujer no debería estudiar retórica porque no le está permitido hablar en público, esto es lo que siguen repitiendo los autores que representan el inicio de la época moderna.

Mujeres y escritura en la Edad Media hispánica

Adentrarnos en la historia y en la literatura de la España medieval nos lleva, inexcusablemente, a circunstancias distintas a las del resto de Europa. Su ubi-

19 Cabré Pairet, «El otro centenario: *La ciudad de las damas* y la construcción de las mujeres como sujeto político», en *Mujeres y espacios urbanos: homenaje a Christine de Pizan en el VI Centenario de la 1ª edición de La Ciudad de las damas 1405-2005*, 2.

20 Pernoud, *Cristina de Pizan*, 6.

21 Citado por Cabré Pairet, «El otro centenario...», 4.

cación geográfica, las características de su cristianización, que estuvo determinada por la invasión visigoda de los primeros siglos, y, sobre todo, la presencia de los musulmanes a partir del siglo VIII, hacen que las circunstancias culturales sean, en definitiva, únicas.

El califato de Córdoba se constituyó tras la invasión árabe en uno de los más impresionantes centros de cultura del mundo conocido; allí confluyeron, llegados de los lugares más distantes, filósofos, astrólogos, médicos, poetas y artistas. El califato ofreció todos los medios propicios para el desarrollo de las ciencias, las traducciones y la preservación de los textos de autores antiguos, así como para la convivencia de distintas corrientes del islam junto a las corrientes del judaísmo y junto al mismo cristianismo.

A pesar de este ambiente propicio para el conocimiento, y del refinamiento que caracterizó a la cultura árabe, en la mayoría de los sentidos, las mujeres musulmanas se encontraban también en una situación de clara inferioridad. La cultura de las mujeres andaluzas se conoce a través de diccionarios biográficos, género histórico exclusivamente islámico en el que se relatan las vidas y aportaciones de personajes importantes. Las mujeres que allí aparecen, aunque en poca cantidad en comparación con los hombres, provenían de grupos sociales relacionados con la cultura y con el ambiente cortesano. Igual que las copistas laicas cristianas, fueron instruidas por algún integrante masculino de la familia, ya que, a diferencia de los hombres que viajaban por al-Ándalus, o por otros países islámicos para estudiar el Corán o las tradiciones proféticas con los grandes maestros, ellas rara vez podían viajar; el estudio ocurría, entonces, en la esfera estrictamente familiar, y cuando se les permitía salir para escuchar a algún maestro, debían ir acompañadas de sus padres o de sus esposos.²²

De este primer grupo de sabias, desafortunadamente, no nos han llegado textos escritos por mano propia, como sí los tenemos de las mujeres dedicadas a temas profanos, los cuales, en este caso, quedan manifiestos en la poesía, expresión sumamente valorada por la cultura árabe. Las poetas que conocemos eran nobles o esclavas; paradójicamente, la esclavitud permitía el acceso a cierta preparación que las mujeres nobles no tenían: la música, el canto, la recitación, las labores de la caligrafía y de la composición poética.²³ Entre el

22 Marín, «Nombres sin voz: la mujer y la cultura en al-Andalus», en *Historia de las mujeres 2. Edad Media*, 556-559.

23 *Ibid.*, 560-561.

comienzo de la dominación árabe y el siglo XIV²⁴ encontramos autoras como Wallada bint al-Mustakfi (s. XI), hija de un príncipe omeya, Hafsa bint Hamdun (s. X), Maryam bint Abi (s. XI), o Hafsa bint al-Hayy (1135-1191). Rafael Mérida Jiménez destaca la temática y la formación de estas autoras, «más *laicas* y cultas que las sores y damas de las cortes cristianas», e interpreta, por esas razones, que «las experiencias que transmiten sus versos resultan mucho más íntimas y ricas en matices que las de la mayoría de autoras cristianas». ²⁵ Si bien, podría tratarse igualmente de la simple imitación de los clichés y las fórmulas de la poesía de los hombres.

Una discusión similar es la que se ha dado en torno a la lírica oral de tradición femenina que, a lo largo de toda la Edad Media, encontramos en la Península, misma que se abre con las jarchas mozárabes, y continúa hasta la lírica cancioneril del XV. No es ahora mi objetivo contribuir a tal debate, aunque sí me gustaría anotar, siguiendo todavía a Mérida Jiménez, el hecho de que, en muchas ocasiones, sigue sin considerarse lo que la convivencia religiosa, violenta o no, significó en la historia política, social y cultural de los reinos hispánicos, así como en la conformación de la literatura en lenguas romances. Aunque se han realizado ya estudios comparativos entre las autoras místicas germánicas o europeas y las hispánicas, volver la mirada hacia la cultura hispanohebraica o hispanoárabe, sería muy beneficioso para «nuestro conocimiento de las representaciones femeninas en la cultura cristiana y, por supuesto, en los infinitos trasvases que durante centurias caracterizaron las movedizas fronteras político-culturales de los reinos». ²⁶

Dejo por ahora pendiente esta sugerencia para avanzar hacia el espacio de escritura de las mujeres cristianas en la Península, ya que también en este espacio encontramos escritoras en castellano y escritoras en lenguas clásicas. Tal clasificación puede interpretarse como una lucha por el control de la palabra pública y por las prerrogativas para nombrar la realidad «dando o negando a los cuerpos vivos y a las cosas existencia simbólica». ²⁷ Igual que en el caso de las escritoras religiosas andalusíes, hasta ahora carecemos de suficientes documentos en latín para dar cuenta de la escritura de las mujeres cristianas penin-

24 Vid. Garulo Muñoz, *Dīwān de las poetisas de al-Andalus*.

25 Mérida Jiménez, «Mujeres y literatura desde los medievos ibéricos: voces, ecos y distorsiones», 162.

26 *Ibid.*, 163.

27 Rivera-Garretas, «Las prosistas del humanismo y del Renacimiento (1400-1550)», en *Breve historia feminista de la literatura (en lengua castellana)*. Vol. IV. *La literatura escrita por mujer (de la Edad Media al siglo XVIII)*, 83.

sulares de la Alta Edad Media;²⁸ por lo tanto, las autoras a las que es posible referirse ya son posteriores al siglo XIII, el momento en el que las lenguas romances, especialmente el castellano, alcanzaron el rango de lenguas aptas para la escritura culta y literaria.

Deyermond menciona como autoras de poesía en lengua romance a Mayor Arias, que en 1403 escribió una despedida para su marido, Ruy González de Clavijo, que salía hacia un largo viaje a la corte de Tamorlán, así como a Florencia del Pinar, fina representante de la lírica cancioneril. También en la esfera de los cancioneros prerrenacentistas y renacentistas, Deyermond destaca las poesías breves de la portuguesa Felipa Almada, una canción atribuida, sin demasiada seguridad, a la reina Juana, además de algunas estrofas de María Sarmiento, y otros fragmentos, a veces de solo un verso o dos, de autoras que únicamente se identifican como «damas».²⁹ El otro género socorrido es el de las cartas, de las cuales, entre los siglos XIII y XV, encontramos varias en castellano y en catalán, de mujeres, por lo común, relacionadas con las cortes de Aragón y de Portugal.³⁰

Ya muy cercano el fin de la Edad Media, la escritura femenina en la Península parece inclinarse más hacia la prosa tanto en latín como en lenguas romances. Antes hice alusión al hecho de que el proyecto intelectual humanista contemplaba, en su amplitud, el acceso a la educación para las mujeres, con la indicada excepción del aprendizaje de la retórica. En España, las mujeres participaron también en tal aspiración renacentista durante el siglo XV y comienzos del XVI. Los documentos nos permiten ver que, durante algunas décadas, hubo un verdadero resurgimiento de la educación femenina. Tal ambiente fue claramente favorecido, junto con la instalación del humanismo en las cortes, precisamente por el mecenazgo de reinas, virreinas e infantas, y por su voluntad de difundir y recuperar la cultura clásica.³¹

Las mujeres cultas que se vieron beneficiadas en este período habían salido, como se ha visto en la gran mayoría de las autoras que he venido mencionando, de un entorno familiar favorecedor, pues al igual que en otros períodos de la Edad Media, las que pertenecían a la burguesía urbana y a la aristocra-

28 Mérida Jiménez, «Mujeres y...», 157.

29 Deyermond, «Las autoras medievales castellanas a la luz de las últimas investigaciones», en *Medievo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 38.

30 *Ibid.*, 40.

31 Borreguero Beltrán, «*Puella doctae* en las cortes peninsulares», 77-79.

cia de los siglos xv y xvi tuvieron acceso a la misma educación selecta que los hombres.³² Dichas estudiosas serían, en su momento, llamadas a la corte de Isabel la Católica o de María de Aragón, trabajarían en las bibliotecas de estas reinas, e incluso llegarían a ser, contra todas las imposiciones seculares, profesoras en las universidades de Salamanca y de Alcalá, cunas de la enseñanza medieval y de las nuevas ideas renacentistas, respectivamente. Al ser formadas con tanto rigor en la tradición clásica, sus textos, comprensiblemente, estaban escritos en latín, y trataban cuestiones filosóficas y científicas; por todo lo anterior, se les conoce con el nombre de *puellae doctae*. Hasta nuestra época han llegado los nombres, y algunas obras, de Beatriz Galindo, Beatriz de Bobadilla, Lucía Medrano, Juana Contreras, Francisca de Nebrija —hija del famoso Antonio de Nebrija—, Beatriz de Silva y Meneses, e incluso el de Isabel de Vergara, toledana de familia conversa, quien fuera la primera traductora de las obras de Erasmo que tanta resonancia tendrían entre los intelectuales de la época de Carlos V.³³

Resulta por completo lógico el que la labor y presencia de las *puellae doctae* se vincule con la *querella de las mujeres*, que tuvo, por supuesto, su versión hispánica. La literatura hispánica no carecía, claro está, de una tradición misógina; en Castilla, la conformaron escritores como el Arcipreste de Talavera, Hernán Mexía o Fernando de Rojas y Lucena. Si bien hubo otros autores que los confrontaron e hicieron apología de las mujeres: Suero de Ribera, Juan del Encina o Alonso de Cartagena, cuya obra *Libro de las mugeres ilustres* no se ha conservado.³⁴ De la misma forma, María de Aragón, que tenía conocimiento del *Corbacho* del Arcipreste, o del *Maldezir de Mugerres* de Pedro de Torrellas, impulsó un movimiento con la intención de mitigar esa visión peyorativa.³⁵ Para María Milagros Rivera-Garretas, este debate literario del siglo xv «tiene para la historia de las mujeres un interés que todavía no hemos logrado captar en todas sus dimensiones».³⁶

Hacia 1554, el declive de esta fase extraordinaria para la educación de las mujeres acompaña el inicio de la decadencia del Imperio español y la entrada

32 Rivera-Garretas, «Las prosistas del humanismo y del Renacimiento...», 115.

33 Borreguero Beltrán, *op. cit.*, 81-96.

34 Pelaz Flores, «A la más virtuosa de las mujeres. La reina María de Aragón (1420-1445) como impulsora de las letras en la Corona de Castilla», 336-337.

35 *Idem*.

36 Rivera-Garretas, «El cuerpo femenino y la “querella de las mujeres” (Corona de Aragón, siglo xv)», en *Historia de las mujeres 2. La Edad Media*, 606.

en una nueva edad histórica. En el mismo año muere Mencía de Mendoza, una de las últimas *puellae doctae*, y sobre la situación que se abre para la participación de las mujeres en el conocimiento y las artes, dice mucho el hecho de que Mencía haya peregrinado por varias cortes sin conseguir trabajo en ninguna de ellas.³⁷

En el otro extremo se sitúan las autoras que escriben en lengua vulgar. También de origen noble, pero no necesariamente poseedoras de la rigurosa formación de sus coetáneas humanistas, las escritoras que conforman este grupo se dedicaron al género biográfico que, comúnmente, se insertaba en formas literarias enlazadas a la religiosidad o a lo que se ha denominado *escritura conventual*. También dentro de estas formas hallamos tratados que nos remiten, en primer término, a los textos de las místicas del norte de Europa.

Así, encontramos las voces de Isabel de Villena, Constanza de Castilla, Teresa de Cartagena y Leonor López de Córdoba. Esta última, proveniente de una familia de la nobleza que cayó en desgracia, dicta ya en la madurez sus desventuras a un escribano. Sus *Memorias* presentan, por tanto, el problema de la múltiple autoría tan importante para los estudios de literatura medieval. Constanza de Castilla e Isabel de Villena son mujeres que dejan consignadas en papel sus experiencias sagradas o sus consejos espirituales, lo cual les haría entroncar con la tradición de escritura religiosa que ya expuse antes. Constanza, priora de un convento dominico de Madrid, escribe un devocionario en castellano, mientras que la valenciana Isabel de Villena, abadesa de un convento de clarisas, es reconocida por su obra en catalán *Vita Christi*, en la que instruye a sus monjas y las presenta como protagonistas de la vida de Cristo y del misterio de la Redención.³⁸

De Teresa de Cartagena, religiosa, en un primer momento franciscana y luego, aparentemente, de alguna otra orden, nieta del ilustre obispo converso de Burgos Pablo de Santa María, sobrina del ya mencionado Alonso de Cartagena, y quien quedó sorda en la juventud, nos ha llegado su tratado consolatorio, la *Arboleda de los enfermos*, dirigido a quienes, como ella, sufrían el dolor y el aislamiento de la enfermedad. Si bien este texto la colocaría más bien del lado de las escritoras espirituales y místicas, su otro tratado conocido, la *Admiración operum Dey*, escrito para responder a aquellos que no la habían creído capaz de escribir la *Arboleda*, constituye una defensa de la intelectualidad

37 Borreguero Beltrán, «*Puellae doctae...*», 96.

38 Esteva de Llobet, «Isabel de Villena, una mirada teológica en femenino muy singular», 156.

de las mujeres, utilizando un argumento en parte similar al esgrimido siglos antes por Hildegard von Bingen, y en parte acorde con la teoría sobre los sexos defendida por las autoras de la querrela: el hombre y la mujer, en su diferencia, se complementan, aunque si la mujer tiene la capacidad de reflexionar y de escribir es porque la gracia divina se la ha concedido.³⁹ En este sentido, Teresa de Cartagena no sería solamente una de las primeras autoras en lengua castellana, sino, probablemente, la primera autora en esa lengua que participó en el debate en cuestión.

Hacia el estudio de una tradición medieval de escritura femenina

¿Quiénes eran las mujeres que escribían en la Edad Media? ¿Sobre qué escribían? ¿Cuáles eran sus motivaciones? ¿A quiénes dirigían sus textos? Estos cuestionamientos, planteados ahora de forma muy general, y puestos en relación con el breve panorama que hasta aquí he presentado, me parece que pueden ayudarnos a plantear unas líneas iniciales a partir de las cuales pensar la tradición literaria femenina de la Edad Media, y con las cuales puedan trazarse genealogías para los textos escritos por mujeres a lo largo de dichos siglos.

En los diferentes lapsos de la Edad Media en los que la cultura femenina floreció, esta se desarrolló en el ambiente de la nobleza, de la aristocracia o, en todo caso, durante los últimos siglos de la naciente burguesía. En el ámbito cristiano, tanto las escritoras laicas como las religiosas nacieron en familias acomodadas y tuvieron una educación privilegiada. En repetidas ocasiones, tal formación estuvo condicionada por la participación del padre o de algún pariente culto que les facilitó el acceso a las letras y al conocimiento. Las mujeres, en realidad, desempeñaron en diferentes momentos todos los oficios y cultivaron todas las artes relacionadas con el saber: fueron médicas, literatas, calígrafas, miniaturistas, maestras, incluso en la época de oro de la mística europea se les permitió ser teólogas. Solamente en un período extraordinario como este fue posible que la autoridad masculina aceptara el que las sabias les enseñaran: los hombres necesitaron escucharlas porque ellas constituían el testimonio vivo de Dios.⁴⁰

39 Vid. Teresa de Cartagena, *Arboleda de los enfermos y Admiración operum Dey*.

40 Cirlot y Garí, *La mirada interior...*, 34.

Fuera de esta situación, nunca fue normal ni aceptable que las mujeres, a pesar de que hubieran sido educadas en lo que la cultura oficial consideraba adecuado, como la lengua latina y la interpretación de las Sagradas Escrituras, pretendieran realizar un magisterio que sobrepasara el privilegio de los hombres. Solo en el mundo musulmán, durante la Edad Media hispánica, encontramos que a las esclavas también se les instruía, sin embargo, la finalidad de ello es que fueran aptas para la vida de la corte. Por lo tanto, su educación seguía sin rebasar los límites de las clases altas, lo cual demuestra que pertenecer a estas otorgaba a las mujeres posibilidades que aquellas que pertenecían a otras clases no tenían.

La primera de las cuestiones remite entonces a la clase social a la que pertenecen las autoras. Esto no significa, como ya se ha visto, que la aparición de sus textos sea un fenómeno extrañísimo en el transcurrir de los siglos. Chiara Frugoni sugiere incluso la posibilidad de que en la Baja Edad Media el saber leer estuviera mucho más difundido de lo que generalmente se ha admitido.⁴¹ Lo que resulta natural es que la clase social a la que pertenecieron estas mujeres se enlace con las formas de vida que la mentalidad medieval instauró como adecuadas para el género femenino: el matrimonio y la religiosidad. Pareciera que es cliché el hablar de las monjas como las únicas que escribieron a lo largo del Medioevo, sin embargo, resulta lógico que el desarrollo de las órdenes religiosas femeninas, al ser el reflejo de las órdenes masculinas, requiriera de parte de las que las conformaban una disciplina análoga, aunque mucho más signada por el precepto de la humildad; las monjas, o quienes siguieron las distintas variantes de vida religiosa existentes, necesitaron pues, para servir a Dios y entregarse a su contemplación, aprender a leer, así como escribir, estudiar y meditar.⁴² No así las mujeres laicas, quienes entre la tutela del marido y la crianza de los hijos, tenían menos espacio para el estudio y la meditación.

En relación al segundo cuestionamiento, acerca de aquellos asuntos que ocupaban a las escritoras medievales, es posible considerar como categorías la de los textos religiosos frente a los textos profanos, y la de la escritura en lenguas vulgares frente a la escritura en lengua culta. Recapitulando, tenemos que en la Alta Edad Media, puesto que las lenguas vulgares aún están conformándose, el concepto de *literatura escrita* está indefectiblemente unido al uso de la lengua latina en el mundo cristiano. Solo en la Península Ibérica conviven co-

41 Frugoni, «La mujer en...», 459.

42 *Ibid.*, 462.

mo lenguas de cultura el latín, el árabe y el hebreo. No es sino hasta el siglo XIII cuando comenzamos a encontrar en distintos lugares de Europa textos de escritoras en lengua vulgar; al abrirse la oportunidad de escribir en estas lenguas, las escritoras cristianas, en especial las religiosas, recurrirán de forma constante a ellas. Los grandes textos místicos lo corroboran. El uso mucho más restringido del latín sigue, sin embargo, dándose hasta el fin de la Edad Media, ya que en el siglo XV coexisten las *puellae doctae* y las escritoras en lengua vulgar.

En cuanto a la temática de los textos, entre el siglo XII y el XV, las dos líneas de escritura femenina más claramente visibles son las de la mística y la *querella de las mujeres*. La primera es, por supuesto, religiosa, la segunda puede decirse que se inclina más hacia los temas profanos, pues, aunque muchas veces está apoyada o contradice o discute a partir o sobre argumentos teológicos, lo que pone en el centro es la voz pública de las mujeres y su participación en el mundo intelectual y político.

En estos términos, se puede ya hablar de una tradición literaria femenina a partir de los textos de las místicas europeas, derivados de una forma de escritura más amplia que, a la vez, se vincula con la tradición latina, y que sería la de las mujeres religiosas o de la escritura conventual. La tradición mística, si bien tiene sus antecedentes en los textos latinos de Hildegard von Bingen, finalmente toma cuerpo en los textos de las místicas del siglo XII y del XIII, que se atreven a poner sus reflexiones y, sobre todo, sus experiencias espirituales en sus propias lenguas. La segunda tradición en este esquema es la que, aunque también con antecedentes desde el siglo XII, confirma Christine de Pizan, y que se prolonga hasta el siglo XVIII; a ella pertenecen todos los textos que por sus temáticas o por sus argumentos pueden inscribirse dentro de la *querella*.

Esta propuesta se ve enfrentada a opiniones adversas a la noción de tradición de escritura femenina: «Cuando estas mujeres llegan a la escritura lo hacen sin modelos, sin tradición, y en consecuencia tienen que inventar su propia genealogía con la que identificarse y en la que sentirse reflejadas». ⁴³ Considero, sin embargo, como ya señalé antes, que realizar un recorrido histórico a través de los textos de las escritoras medievales nos permite, precisamente, establecer las genealogías de las cuales estas forman parte.

Con respecto a la motivación que estas autoras tenían para dar vida a sus textos, tal parece que la respuesta es bastante ardua porque pertenece al terre-

43 Navas Ocaña y Torre Castro, «Prosistas medievales castellanas: autorías, auditorios, genealogías», 94.

no siempre móvil de las subjetividades. Se requieren por ello nociones que no caigan en el relativismo o en las afirmaciones absolutas, y quizá sea la perspectiva de la historia de las mentalidades la que ayude a establecer una crítica lo suficientemente compleja. Desde este enfoque, varios autores coinciden en colocar el móvil de la escritura femenina, específicamente de la escritura conventual y de la tradición de textos místicos, en relación con una orden directamente divina. Dicho mandato autorizaba a las mujeres a realizar una actividad que era, por costumbre, exclusivamente masculina:

El medio más frecuente y de mayor uso sobre todo entre religiosas es el que deja la responsabilidad en manos divinas, pues solo por voluntad de Dios se puede explicar que una mujer sea capaz de escribir, lo que es manifestación inequívoca de que elige a los más débiles para expresarse.⁴⁴

De este llamado divino y de su consecuente obediencia, se sigue la orden de los confesores que intentaron establecer un mecanismo confiable para la validación de las experiencias espirituales de las religiosas. En este esquema, el voto de obediencia, tan importante desde el origen de las órdenes femeninas, es por supuesto fundamental, y la escritura, a pesar de ser una tarea cotidiana en los conventos, es vista como la normalidad, pues en esta se hace patente la presencia de Dios. El trasladar al papel y así hacer públicos los más íntimos movimientos del espíritu es, ante todo, un acto milagroso.⁴⁵ Las mujeres quedan, pues, a través de este prodigio, perdonadas por atreverse a escribir «sobre temas en los que se les juzga incompetentes por cuanto laicas, salvedad hecha de ese privilegio excepcional que es la inspiración directa del Espíritu Santo».⁴⁶

Victoria Cirlot y Blanca Garí, por otra parte, leen la escritura de las mujeres como una necesidad inexcusable, prácticamente de vida o muerte.⁴⁷ Hacia este mismo sentido se dirige Milagros Rivera-Garretas cuando dice que las mujeres escriben para darse existencia simbólica y así construirse a sí mismas, ordenar su vida y estar en paz.⁴⁸ Estas consideraciones desembocan, ya en una lectura de la escritura femenina, como forma de rebelión o de trans-

44 Baranda, «*Por ser de mano femenil la rima: de la mujer escritora a sus lectores*», 450.

45 Alcalá Galán, ««Escribir desde los márgenes: la escritura como milagro en las *Vidas* de las monjas», 639.

46 Épiney-Burgard y Zum Brum, *Mujeres trovadoras...*, 22.

47 Cirlot y Garí, *La mirada interior...*, 27.

48 Rivera-Garretas, «Las prosistas del humanismo...», 86.

gresión frente a las imposiciones sociales, ya en una especulación acerca de la construcción del sujeto.

Ciertamente, al analizar estas formas de escritura, puede traslucirse que estos textos se contraponen también, y de forma constante, a otros discursos que podemos llamar «oficiales». No me parece pertinente, sin embargo, afirmar que las escritoras poseían una conciencia de rebelión que ya sería propia de épocas más recientes. Así como no se puede generalizar la afirmación de que la voz de las mujeres estuvo silenciada a lo largo de toda la Edad Media, pues hubo épocas en que la educación de las mujeres y sus textos ocuparon un lugar hasta cierto punto privilegiado dentro de la cultura de su época, así como tampoco puede decirse que, cuando una mujer escribía, lo hacía siempre para rebelarse frente a las imposiciones que su género sufría.

Avanzar en la otra dirección parece, en cambio, más fructífero, pues permite complejizar la noción de escritura y tomar en cuenta los diversos factores que contribuyen a la misma. Se trataría, entonces, de considerar que el cambio de mentalidad en la cultura europea de la temprana Edad Moderna implica que el sujeto empieza a ocupar un lugar. La escritura sí implica el esfuerzo del autor por tratar de comprenderse a sí mismo,⁴⁹ un acto de dominio del propio pensamiento o, en otras palabras, un camino al autoconocimiento.⁵⁰ Estos procesos de autoconocimiento solo pueden analizarse a profundidad si se hace uso de categorías adecuadas a la cultura en la que los textos fueron producidos. Desde esta perspectiva, podemos considerar al lenguaje literario «como forma para dibujar un modelo histórico del sujeto».⁵¹

La cuestión de a quién iban dirigidos los textos medievales femeninos se vuelca así sobre el mismo tema del autoconocimiento y de la construcción del sujeto. Si bien en términos pragmáticos las escritoras suelen dedicar sus obras a las mecenas nobles que las protegen o les facilitan un espacio intelectual, más allá de dicho pragmatismo podemos ver que las escritoras místicas, por ejemplo, se dirigen al mismo Dios; las autoras que se inscriben en la *querella* escriben para las mismas mujeres en un acto de reconocimiento y, a la vez, para los hombres que han infamado su capacidad intelectual.

49 Cirlot y Garí, *La mirada interior...*, 31.

50 Alcalá Galán, «Escribir desde...», 640.

51 Rossi, «Introducción. Instrumentos y códigos. La “mujer” y la “diferencia sexual”», en *Breve historia feminista de la literatura (en lengua castellana)*. I. *Teoría feminista: discursos y diferencia*, 24.

El tópico que atraviesa la gran mayoría de las obras de estas escritoras es el de la autohumillación: «parece que las escritoras medievales utilizaron deliberadamente un estilo pobre, escaso de erudición, de la misma manera que los cristianos de los primeros siglos empleaban un *sermo humilis* y una retórica peculiar, no porque no supieran escribir, sino para apartarse de la cultura pagana». ⁵² Todas las referencias a la ignorancia y las fórmulas menospreciantes que encontramos en los textos de las místicas no solamente construyen una imagen de la santidad femenina, sino que refuerzan de nueva cuenta el voto de humildad y procuran justificar, junto con la orden divina, el acto de escribir.

Finalmente, serían tales estrategias retóricas las que harían posible que un considerable caudal de textos escritos por mujeres durante los siglos previos a la modernidad haya llegado hasta nuestra época, enfrentándonos en este punto a la tarea, ya comenzada pero todavía con mucho camino de frente, de estudiarlos, rescatarlos e interpretarlos. Sirvan estos apuntes, y los cuestionamientos que de ellos surgen, como motivación para seguir dicha senda, con la esperanza de trascender las limitaciones y prejuicios que aun hoy siguen pesando sobre la literatura que ha surgido de mano femenina a través del tiempo.

Bibliografía

- Alcalá-Galán, Mercedes, «Escribir desde los márgenes: la escritura como milagro en las *Vidas* de las monjas». *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, 29 (2015), pp. 639-659.
- Arauz Mercado, Diana, «Imagen y palabra a través de las mujeres medievales. Primera parte: mujeres medievales del occidente europeo». *Escritura e imagen*, 1 (2005), pp.199-220.
- Baranda, Nieves, «Por ser de mano femenil la rima: de la mujer escritora a sus lectores». *Bulletin Hispanique*, 2,100 (1998), pp. 449-473.
- Borreguero Beltrán, Cristina, «*Puellae doctae* en las cortes peninsulares». *Dossier feministes*, 15 (2011), pp.76-100.
- Bruckner, Matilda Tomaryn, «Fictions of the Female Voice: The Women Troubadours». *Speculum*, 67, 4 (1998), pp. 865-891.

52 Santos Paz, «Sexo y género en la obra de las escritoras medievales hasta el siglo XII», en *De culturas, lenguas y tradiciones. II Simposio de estudios humanísticos*, 146.

- Cabré y Pairet, Montserrat, «El otro centenario: *La ciudad de las damas* y la construcción de las mujeres como sujeto político», en *Mujeres y espacios urbanos: homenaje a Christine de Pizan en el VI Centenario de la 1ª edición de La Ciudad de las damas 1405-2005* (coord. Cristina Segura Graiño). Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayana, 2007, pp. 27-42.
- Cirlot, Victoria y Garí, Blanca, *La mirada interior. Escritoras místicas y visionarias en la Edad Media*. Madrid, Siruela, 2008.
- Deyermund, Alan, «Las autoras medievales castellanas a la luz de las últimas investigaciones», en *Medievo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Vol. 1. Granada, Universidad de Granada, 1995, pp. 31-52.
- Épiney-Burgard, Georgette y Zum Brunn, Emilie, *Mujeres trovadoras de Dios. Una tradición silenciada de la Europa Medieval*. Barcelona, Paidós, 2007.
- Esteva de Llobet, María Dolores, «Isabel de Villena, una mirada teológica en femenino muy singular». *Mirabilia: Revista Eletrônica de História Antiga e Medieval*, 22 (2016), pp. 154-175.
- Fonay Wemple, Suzanne, «Las mujeres entre finales del siglo v y finales del siglo x», en *Historia de las mujeres 2. Edad Media* (dir. Georges Duby y Michelle Perrot). Madrid, Taurus, 2000, pp. 207-246.
- Frugoni, Chiara, «La mujer en las imágenes, la mujer imaginada», en *Historia de las mujeres 2. Edad Media* (dir. Georges Duby y Michelle Perrot). Madrid, Taurus, 2000, pp. 419-472.
- Garulo Muñoz, Teresa, *Dīwān de las poetisas de al-Andalus*. Madrid, Hiperión, 1998.
- L'hermite-Leclerc, Paulette, «Las mujeres en el orden feudal (Siglos XI y XII)», en *Historia de las mujeres 2. Edad Media* (dir. Georges Duby y Michelle Perrot). Madrid, Taurus, 2000, pp. 262-318.
- Marín, Manuela, «Nombres sin voz: la mujer y la cultura en al-Andalus», en *Historia de las mujeres 2. Edad Media* (dir. Georges Duby y Michelle Perrot). Madrid, Taurus, 2000, pp. 551-565.
- Mérida Jiménez, Rafael Manuel, «Mujeres y literatura desde los medievos ibéricos: voces, ecos y distorsiones». *Estudis Romànics*, 22 (2000), pp. 155-176.
- , «Women in Medieval Iberics: a selected bibliography». *Medieval Feminist Forum*, 2 (2001), pp. 1-67.

- Navas Ocaña, Isabel y Torre Castro, José de la, «Prosistas medievales castellanas: autorías, auditorios, genealogías». *Estudios Filológicos*, 47 (2011), pp. 93-113.
- Pelaz Flores, Diana, «A la más virtuosa de las mujeres. La reina María de Aragón (1420-1445) como impulsora de las letras en la Corona de Castilla». *Hispania. Revista española de historia*, 74, 247 (2014), pp. 331-356.
- Pernoud, Régine, *Cristina de Pizán*. Palma de Mallorca, José de J. Olañeta Ed., 2000.
- Poréte, Margarita, *El espejo de las almas simples* (ed. Blanca Garí). Madrid, Siruela, 2005.
- Rivera-Garretas, María Milagros, «El cuerpo femenino y la “querrela de las mujeres” (Corona de Aragón, siglo xv)», en *Historia de las mujeres 2. Edad Media* (dir. Georges Duby y Michelle Perrot). Madrid, Taurus, 2000, pp. 593-606.
- , «La querrela de las mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual». *Política y Cultura*, 6 (1996), pp. 25-39.
- , «Las prosistas del humanismo y del Renacimiento (1400-1550)», en *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana) Vol. IV La literatura escrita por mujer (de la Edad Media al siglo XVIII)* (coords. Myriam Díaz-Diocaretz e Iris M. Zavala). Barcelona, Anthropos, 2011, pp. 83-130.
- Rossi, Rosa, «Introducción. Instrumentos y códigos. La “mujer” y la “diferencia sexual”», en *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana) Vol. I. Teoría feminista: discursos y diferencia* (coords. Myriam Díaz-Diocaretz e Iris M. Zavala). Barcelona, Anthropos, 2011, pp. 13-25.
- Santos Paz, José Carlos, «Sexo y género de las escritoras medievales hasta el siglo XII», en *De culturas, lenguas y tradiciones. II simposio de estudios humanísticos*. Ferrol, Universidade da Coruña, 2006, pp. 137-154.
- Serrano y Sanz, Manuel, *Apuntes para una Biblioteca de Escritoras Españolas desde 1401 a 1833*. Vol. I y II. Madrid, Rivadeneyra, 1903-1905.
- Uría, Isabel, «El árbol y su significación en las visiones medievales del otro mundo». *Revista de Literatura Medieval*, 1 (1989), pp.103-122.